



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 011

ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

TRASLADO DE EXCEPCIONES

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
01	81001 3333 001 2022 00533 00	REPARACIÓN DIRECTA	NUBIA ALEJANDRA LOPEZ CORREA Y OTROS	NACIÓN - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL- POLICIA NACIONAL	Traslado 3 días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este juzgado hoy 21 de noviembre de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 21 de noviembre de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

MARIA DEL CARMEN GAMA GUEDEZ
Secretaria

